

ACCION DE TUTELA No. 11001310502920200002- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., once (11) de junio de dos mil veinte (2020).
Al Despacho de la señora Juez informando que la accionada allega respuesta al incidente de desacato. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de junio de dos mil veinte (2020).

La señora LUZ MERY WALTEROS presento incidente de desacato contra la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, señalando que esta no ha dado cumplimiento al fallo proferido por este despacho el 22 de enero de 2020, por medio del cual se le tutelo el derecho de peticion a la accionante y ordeno a la accionada resolver de fondo la peticion.

Encuentra el despacho que la accionada allega comunicado informando que la peticion fue resuelta de fondo por medio de la resolución N. 3138 del 22 de mayo de 2020 la cual fue notificada por aviso el 27 de mayo de 2020, según soportes que aportaron.

Así las cosas considera el despacho que no es necesario continuar con el INCIDENTE DE DESACATO, por cuanto el objeto real de la acción de tutela ya fue satisfecho por la entidad accionada. **Póngase en conocimiento de la parte actora la presente decisión adjuntando respuesta emitida por la Caja de Sueldos de Retiros de la Policia Nacional.**

Una vez cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

Notíquese

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, **12 de junio de 2020**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **062**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – Secretaria